



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 009 -2012
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J**



Chachapoyas, 19 ENE. 2012

VISTO:

El Informe N° 002-2012-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/D/UPER/REM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 037-94, dispone del 01 de julio de 1994, el goce de una Bonificación Especial para el personal activo y cesante de la Administración Pública, ubicados en los niveles F-2, F-1, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la Escala N° 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM que desempeñan cargos directivos o jefaturales, de conformidad con los montos señalados, y de acuerdo a una escala por grupo ocupacional; promulgándose la citada resolución que dispone los criterios de aplicación y ejecución del pago de dicha bonificación;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 099-2007-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH/D, de fecha 07 de mayo del 2007, se declara procedente el otorgamiento de la Bonificación Especial que otorga el Decreto de Urgencia N° 037-94, a favor de don JAVIER ALFONSO BASILIO BACILIO, por el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1998, periodo en que se desempeñó como Director Ejecutivo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, nivel remunerativo F-4, advirtiéndose que en la resolución precitada no se ha realizado el cálculo de los devengados a favor de dicho servidor.

Que, con Informe del Visto, se informa el cálculo de los devengados de la Bonificación Especial dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, a favor de don JAVIER ALFONSO BASILIO BACILIO, personal activo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, por el monto de S/.11,111.41 (ONCE MIL CIENTO ONCE CON 41/100 NUEVOS SOLES); siendo procedente reconocer el pago de dichos devengados de acuerdo al monto señalado por el responsable de Remuneraciones a favor del servidor peticionante;

Estando a lo actuado por el Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 031-2011-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/D; y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa, Dirección de Administración y Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de don **JAVIER ALFONSO BASILIO BACILIO**, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, en el cargo de Médico II, Nivel Remunerativo 16, **el pago de S/.11,111.41 (ONCE MIL CIENTO ONCE CON 41/100 NUEVOS SOLES)**; por concepto de devengados procedente de la Bonificación Especial dispuesta por el **Decreto de Urgencia N° 037-94**, por el lapso comprendido entre el 20 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1998, periodo en que se desempeñó como Director Ejecutivo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, categoría remunerativa F-4

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Área de Remuneraciones, consigne en la Planilla Única de Pago de don **JAVIER ALFONSO BASILIO BACILIO** el monto señalado en el Artículo precedente, la misma que se hará efectivo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR de lo actuado al interesado y Órganos Internos de la Institución, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese,

JERR/UPER
DISTRIBUCION
DE
DA
OPP
REMUNERACIONES
LEGAL
INTERESADAS
ARCHIVO



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
HOSP. REG. "VIRGEN DE FATIMA" - CHACHAPOYAS

JOSE ELVIS ROBLES ROJAS
JEFE DE PERSONAL



19 ENE 2012
S O ENE 2012